



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Proyecto de Actuación del Sector SUD 6 Las Yugas, en el término municipal de Aldeatejada (Salamanca).

Con objeto de dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de los de Salamanca en el Procedimiento 458/2009, por la Junta de Compensación del Sector SUD 6 «Las Yugas» se ha presentado una Modificación Puntual del Proyecto de Actuación.

En aplicación de lo preceptuado en el Art. 76 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 251 de su Reglamento, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local RESUELVO aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Proyecto de Actuación del Sector SUD- 6, «Las Yugas».

Un ejemplar del Proyecto estará depositado en la Fotocopiadora Rúa Salamanca, en la calle José Jaúregui, con objeto de que los que lo deseen puedan obtener fotocopias.

Aldeatejada, 8 de febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: HERMINIO F. VELASCO MARCOS